

* Número 7180

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Cutillas Aguilar ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en edificio Dunia 3, entre calle Pintor Pedro Flores y General Martín de la Carrera, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 7 de diciembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7183

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Manuel González Riquelme ha solicitado licencia para la apertura de supermercado de alimentación en Orilla del Azarbe, número 61, El Esparragal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de diciembre de 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7185

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Luis Arcas Artero ha solicitado licencia para la apertura de carnicería en San Roque, número 91. El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de diciembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7194

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ana Alcázar Cánovas ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en Ctra. Algezares, núm. 70, bajo, barrio Progreso.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de diciembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7195

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Luis Real Jiménez ha solicitado licencia para la apertura de venta menor de congelados y salazones en calle Buenos Aires número 8, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de diciembre 1983. El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 933

MURCIA**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se pone en conocimiento general, que a tenor del artículo diecinueve de la citada Ley, por no haberse formulado reclamación alguna, es definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre del pasado año 1983, sobre establecimiento de tasa por prestación del servicio de estacionamiento de vehículos en el nuevo aparcamiento subterráneo de la Plaza Saavedra Fajardo y Ordenanza Fiscal reguladora de dicha tasa.

Murcia, 8 de febrero de 1984. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 1138

CEHEGIN**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Para el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto.

En Cehegín a 16 de febrero de 1984.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA